En veinte y siete
dias del mes de Octubre de mil y quinientos y ochenta y
seis años los señores Licenciado Caravaca y Martin de
Espinosa de la Junta y acomodo de el maestro
Martin de Paredes para proveer las cosas de la ciudad y
Cabildo de los dichos oficios y de Diego de Cuellar y su
Cabildo

Estando presentes el señor Licenciado Arias Perez gobernador y Juez mayor en
Cabildo de Granada

El señor Licenciado Alonso de Ceres mayor de Cerrato y
Cabildo

El señor Diego Ruiz

El señor Licenciado Diaz

El señor Andres de Mora

El señor Fran.co de Miranda

El señor Diego Lopez

El señor Fernando de Mora

El señor don Juan Carrasco

Trato se en este ayuntamiento que en razon
de necesidad de los monjes que a personas
que se hagan
Sello
que tienen buen olor y quieren ser co
me se a los maestros de la vida del Sr. co
de Marcos. que ganan de la Ave Maria
Acuerdo que tienen necesidad para el ho
bery de Vida que sea bueno con que se hagan
se Ave Maria bueno aunque de que se le vea no
sea a mesa de dueño de el mismo que sea de
ben ser de regreso de mar - conquistme
gar Ave Maria de Miguel Arroyal

Que se haga
que se debe
la agua de quen
tro de la
Alcalde

Que se haga que se debe por de
co nuestro señor Juez de agua que en la
la agua de la quen Alcalde ha de manera
que se haga que tiene para dar agua a nuestra
las campanas lo que se manda en el dicho de
y que se le dicha a lo que se gastare